ENTREMES
DEL TRIBUNAL
CON UñAS.

Perſonas que hablan en èl.

Alcalde Villano.
Un Procurador.
Alcalde Vejete.
Un Saſtre.
Un Letrado.
Un Eſcribano.
Un Litigante.

Sale un Pretor Vejete, y el Alcalde Villano.

Vejet. ALcalde, que habeys hecho?
Alcal. Mas que Alcides:
Joſticia ſin cohecho.
Si como Alcalde sò, Familiar fuera;
à vos tambien, Corbejos, os prendiera.
Vej. Qué eſto un hombre reſiſte?
luego yo ſoy Judio! *Alcald.* Tu dixiſte.
Vej. Heys bebido, y eſtays encalabriado.
Alcad. Con el vino mirrado que me heys dado.
Vej. Mirad, ſoys un borracho.

Alcald. Mirad, ſoys una eſponja.

Vej. Buen deſpacho:
de Judio me trata, eſtays inſano?
No ſabeys que mi Padre fue Aſturiano?

Alcald. Aberruncio, buen miſto:
eſſo es Yel, y Vinagre vive Chriſto.

Vej. Eſſe reſpeto os debo,
ſiendo vueſtro mayor!

Alcald. Si ſoys mas nuevo,
como puede ſer eſſo? *Vej.* Ola digo algo;
pues yo no ſoy Alcalde de Hijoſdalgo?

Alcald. Mirad, Alcalde ambiguo
de ley con catas, y ſolar antiguo,
que en eſſo hay ſu poquito mas, ò menos;
yo ſoy Alcalde de los hombres buenos.

Vej. Pues como al Eſcribano de la Villa,
Santiago Colinilla,
y al Saſtre teneys preſos?

Alcald. Yá sé que yo no ſoy Alcalde de eſſos;
digame, Seor Alcalde expectaciones,
no me mandó prender à unos Ladrones?

Vej. Es verdad, pero ſon unos picaños,
que andan de noche haciendo muchos daños,
con armas ofenſivas.

Alcald. Pues eſtos las traían bien nocivas.

Vej. Qué decís? *Alcald.* Lo que oís.

Vej. Ay tal paciencia?

Alcal. Mirad con que conciencia (*ſaca una pluma.*
eſta Pruma traería el Eſquibrano,
y el Saſtre eſta tixera; (*ſaca una tixera*

ò

ò mal Chriſtiano!
Dios me ſea teſtigo;
quantos daños habrá hecho eſte enemigo!
qué tiros no habrá hecho
eſte cañon inutil por cohecho,
que aun quando no diſpara,
à formidabre eſtrago ſe prepara.
Vej. Miren qué Carabina, ò que Piſtola.
Alcald. Trabuco, ò Tercerola,
ſolo quitan la vida;
pero eſta Carabina fementida,
ſi no corre con rienda,
quita mas, quita vida, honra, y hacienda.
Pues veys eſtas tixeras?
ſuelen hacer tambien muy buenas jeras,
porque una obra de miſilicordia
(en caſo de diſcordia)
la entienden al revés;
porque es ſabido,
deſnudan al veſtido:
mirad ſi al Saſtrecillo es obra buena,
haberle tambien pueſto en la cadena.
Vej. Por el agravio hecho al Secretario
(Alcalde temerario)
eſtán los Eſcribanos,
que el Cielo toman todos con las manos.
Alcald. De la mentira apelo:
todo toman con ellas, ſino el Cielo.
Vej. Muchos eſtán que ſe los lleva el Diablo.
Alcald. Como qué? Guarda Pablo,

(y con verdad lo arguyo)
esso es llevar el Diabro lo que es suyo;
para esse Esquibrano, digo que no es bueno;
pus no craba las uñas en lo ageno.

Vej. Aunque no todos, muchos se han quexado
del rigor que con este habeis usado.

Alcald. Me maten mis pecados,
si essos muchos no están tambien dañados.

Vej. De qué lo inferis, tonto?

Alcald. Ya os contenpro,
oíd me expricaré con un exemplo.
Entra en un Hospital un Cerujano
à curar sus emfermos: esto es llano;
saca el estuche, apresta la herramienta;
y con mano sangrienta
camina como un lince
à quitarle la ropa à camas quince:
registrale la llaga;
otros enfermos, que la misma praga
padecen, ya deponen la pereza,
levantando en sus camas la cabeza;
porque como adolecen de aquel vicio;
quieren vér como se hace el sacrificio.
Mondefica la llaga como diestro,
que esso en la realidad es ser Maestro;
Corta carne podrida,
el paciente se quexa de la vida.
Los otros que adolecen
de aquel achaque mesmo, se estremecen
uno tuerce la boca, otro se escuece,

arru-

arruga las narices camas trece;
camas once se espanta;
camas nueve se tapa con la manta:
todo doliente en fin trasuda inquieto
de vèr à camas quince en tal aprieto;
que los que tienen un Demoño mismo;
responden igualmente à un exorcismo;
y como por simpatia los conjuran,
les duele à ellos, lo que al otro curan:
la apricacion escuso,
que entre gente discreta no está en uso.
Vej. Hagase la visita,
y vayan fuera el Sastre, y Colinita:
ea, abrid, y essa causa
verémos con mas pausa.
Alcald. Pues engizgazme vos si quereys cabra;
porque os doy mi palabra,
que temo al Esquibrano.
Vej. No veys que es temor vano?
si las puertas cerradas
teneys, y pertechadas,
seguro estays. *Alcald.* No es craro testimoño;
porque un Gato cerrado es un Dimoño.
Sacatrapos, dexad la camoreta: *abre.*
por Dios que han de passar por la baqueta.
Salen el Sastre, y el Escribano, con la cadena al pie.
Escrib. Apelo desde aqui, Señor Corbejos.
Alcald. No ha de llevar sino sus aparejos:
yo del Auto supliço,

y mi-

y miren por el punto del borrico;
porque no ha de ir à pelo por mi Abuela.
Vej. Que de vueſtro rigor dice que apela.
Alc. A! ſi; à vueſtro Tribunal? *Vej.* Si menguado.
Alcald. Pues qué? quiere morir crucificado?
Vej. Antes ſu libertad procurar quiere.
Alcald. Yá sé que vueſtro Tribunal prefiera.
Vej. Yo en hacer la Juſticia me deleyto.
Alcald. Siempre alli Barrabás tuvo buen preyto.
Vej. Vos, Alcalde, ſoys tonto malicioſo,
y por eſſo dos veces riguroſo.
Eſcrib. Dos dias ſin comer nos ha tenido.
Saſtre. Yo de neceſsidad eſtoy tranſido.
Vej. A qué Nerón vueſtro rigor no iguala?
Alcald. Cojan ratones muy en hora mala.
Vej. Ea lleguen los dos muy obedientes.
Alcald. Quien fuera Herodes de los Inocentes.
Lleganſe los dos, y quedandoſe el uno à la derecha, y otro à la izquierda, da una Vuelta el Alcalde, y queda à la izquierda el que eſtaba à la derecha.
Se buelve. Ola Saſtre, mirad que eſtays mal pueſto:
Eſquibrano, no es eſſe vueſtro pueſto;
pero tampoco es eſſe lugar vueſtro,
à dos manos quiſiera ſer ſinieſtro.
Vej. Qué haceys Alcalde? pareceys boltario.
Alcald. Me parece que eſtoy en el Calvario.
Vej. No entiendo, vive Dios, vueſtro talento,
Alcald. Pues yo me eſpricaré con eſte cuento:
Un año de langoſta muy nociva

ſe hizo una proceſsion de rogativa;
llevando el Santo Chriſto de las Heras
por aquellas laderas;
al ſalir del exido,
porque alli eſtaba el Pan mas afrigido;
el Saſtre de el Lugar, y el Eſquibrano,
ſobre qual de los dos lla dieſtra mano
del Chriſto le tocaba,
entre ellos hubo criminal porfia;
cada qual alegaba,
que à él aquella mano le tocaba;
pues de sí cada uno preſumía,
que buen ladron alli ſer merecía.
Viſto por el Alcalde la concita,
la informacion de *moribus*, *& vita*
de los dos encomienda
à un Regidor, perſona reverenda.
Hizola puntual, y averiguada,
ſe halló una, y otra parte condenada;
porque al Saſtre le habian entregado
veinte varas de raſo damaſcado
para hacer un roquete, y un belito
à aquel Chriſto bendito,
y que metiendo un poco la tixera,
de un muerdo le ſacó una vara entera:
Conocióſe lla falta, dióſe orden
(para enterarſe bien de aquel deſorden)
à quien el caſo bien averiguaſſe,
y la caſa del Saſtre regiſtraſſe;
dióſe la comiſsion al Eſquibrano;

y el

y el Saſtre luego confeſsó de prano;
ſin ponello en el Potro;
mas como nunca un lobo come à otro;
el jurto reſolvió que ſe ocultaſſe,
porque no peligraſſe
el credito del Saſtre,
y no reſultára algun deſaſtre;
y con ſu caridad acoſtumbrada,
guardóſe el raſo, y dixo, aqui no hay nada.
Ahora averígue uſted por vida mia
qual de los dos el buen ladron serìa?
Si eſto lo ſentenciára un Juez de Palo,
dixera: todo es malo;
ambas à dos acciones ſon bien feas.
lavo inter innocentes manos meas.
Vej. Pues ſegun lo que he viſto,
vos preſumís entre los dos ſer Chriſto:
Alcald. Mirad; vos Juez, y con los dos al lado,
no eſtó lexos de ſer crucificado.

Sale un Litigante.

Lit. Donde eſtá la Juſticia? *Alc.* Eſtá en el Cielo:
Quien la buſca?

Vaſe el Eſcribano, y el Saſtre.

Litig. Señor, un Pobrezuelo.
Alcald. Lo miſmo es eſto (à fé que es buen aliño)
que preguntar el coco por el niño:
yá de haberos oìdo,
à la parte contraria ſe habrá ido.
Litig. Pues aqui me dixeron que quedaba.
Alcald. Verdad es que aqui eſtaba;

ma

mas luego que dixisteys que erays pobre,
con lengua no de cobre,
ni de prata tampoco,
la dixo el Esquibrano: abate el coco.
Y sin duda se iría à todo trance
à donde no haya pobre que la alcance.
Litig. Pues esso no es cumplir con su conciencia.
Alcald. Solemne impertinencia,
y arrojo temerario
es querer persuadir à lo contrario!
en concencia obrigado
(por la ley del estilo, y de su estado)
está à fé de tyrano,
à no tener concencia un Esquibrano.
Litig. Si aqui la ley al pobre no es propicia;
Tribunal superior me hará Justicia.
Alcald. Pensamientos livianos.
y allá no habrá Esquibranos?
si no mudays amigo, de fortuna;
la ley nunca se muda, siempre es una.
Litig. Si Justicia en el suelo
no halláre, la hallaré apelando al Cielo.
Alcald. Lo acertays por mi vida:
que allá no hay Esquibrano que os lo impida;
ni Letrado que enrede,
ni Agente que procede
con una, y otra parte,
ò con aquella sola con quien parte;
pues la parte, que es Pobre involuntaria,
sola esta es para él parte contraria.

Vej.

Vej. Soys un deshonra buenos;
que en eſta Villa nadie ha echado menos
la Juſticia que tiene cada uno,
pues todos ſus Miniſtros de conſumo
la dán à quien la tiene,
donde mas largamente ſe contiene:
venid hijo conmigo,
que ſi teneys Juſticia, yo me obligo
à que el Señor Letrado nos lo diga,
y vueſtro Pleyto en puridad ſe ſiga.
Litig. Vamos Señor Alcalde;
pero daráme el parecer de valde
el Señor Avogado?
Vej. Eſſo, es mucho à los pobres inclinado.
Alc. Tan amigo es de pobres, por mal que obren,
que à millares los hace porque ſobren.
Vaſe: y el Vejete, y Litigante llaman à la puerta.
Vej. Ha de caſa. *Dentro.* Quien llama?
Vej. Un Litigante, y yo, que à vueſtra fama
venimos con un punto de Derecho.
Sale el Letrado.
Letrado. Ea dezid el hecho.
Litig. Señor, yo ſoy un pobre, y de contino
ando en el campo, donde un mal vecino,
encontrandome un dia,
me quitó un ſayo nuevo que traía,
diciendo que era ſuyo.
Letrado. Teſtigos de que es tuyo
ſupongo los tendrás, *Litig.* A Anton Carrizo
el

el Saſtre del Lugar, que fue quien lo hizo.
etrado. Sobornad al teſtigo,
porque diga verdad, que yo me obligo
à quemarme las cejas ſobre el punto,
mas porque yo barrunto,
que ſobre ſi es gualdrapa,
os ha de poner pleyto por la capa,
la mula del Doctor, dadmela luego,
que yo de ella me entrego,
por quitaros de pleytos, que ſon malos,
y tienen mil vayvenes, è intervalos.
itig. Soy un pobre, Señor.
ej. No eſteys remiſſo,
no veys que eſto es preciſo?
pero ſi en la delacion ſoys temerario,
afianzar de calumnia es neceſſario.
etrado. No lo veys? *Litig.* Ya lo entiendo;
mi capa en vueſtras manos encomiendo.
Dale la Capa, y vaſe el Letrado.
ej. Pues yá que cerca eſtamos,
al Procurador luego al punto vamos,
que Peticion preſente;
pero aqueſta es la caſa, dentro hay gente.
Llaman à otra parte del Teatro.
Ha de caſa. *Dentro.* Quien llama?
ej. Un Litigante, y el Juſticia mayor;
abra al inſtante
Sale el Procurador.
rocura. A inſtancia tan preciſa, franca puerta
os ofrece mi caſa ſiempre abierta;
qué

qué mandays que obedezca?

Vej. Que al momento
vuesafcé Peticion prefente, atento
à la injuria que à efte hombre fe le ha hec
fobre informe que hará de fu derecho.

Procura. Ya yo eftoy informado
de la Caufa: para Papél Sellado,
para mi, y para el Juez dexad dinero;

Litig. Señor, que foy un Pobre.

Procura. Lo primero es efto; pues audienci
fin ello no fe hará, ni diligencia:
effe Jubon podeis dexar en tanto,
que el agreffor defpues pagará quanto
las diligencias todas importaren,
y mas lo que los Jueces decretaren.

Dale el jubon.

Ahora id à prevenir el Efcribano,
antes que el otro llegue de ante mano.

Vej. Lindamente previene,
effo es lo que conviene.

Litig. Pues Señor, en fus manos.

Procura. Ya lo entiendo.

Litig. Mi Jubon, y Caufa le encomiendo:

Procura. Andad, que fin embargo,
de vueftra diligencia me hago cargo.

Vej. El Efcribano ahora yá ha falido
de la Carcel, y à cafa fe habrá ido.

Salen por otra Puerta el Efcribano, y el Sa

Efcrib. Hamelas de pagar el Villanazo.

Saftre. Ni yo fe las perdono al Alcaldazo.

Ve

ij. Ahora digo que soys afortunado;
pues qual si fuera caso de pensado,
Escribano, y testigo, *vejete à ellos.*
se han venido à las manos, buen Amigo:
en busca de los dos, los dos venímos,
y aqui à los dos, los dos os requerimos,
sobre lo que à los dos, cosa es notoria,
si del caso los dos haceys memoria.
crib. Yá yo estoy enterado
de la Causa; dexadlo à mi cuydado,
que han de vér si hay Justicia en esta Villa;
à fé del Sacretario Colinilla.
tig. Al Señor Juan Carrizo,
(pues el Sayo me hizo)
alego por testigo de que es mio.
crib. Vuestra Justicia es clara;
dad haora para hacer la probanza;
è id en buen hora. *Lit.* Señor, que soy un pobre;
crib. Por ventura dudays que yo os lo cobre
del agressor, que en costas condenado
ha de salir, y Vos quedays pagado!
yo, con essos Calzones os abono,
y lo que importa mas, os lo perdono.
Dale los Calzones.
Con essa gorra Vos, Señor Alcalde,
os podeys contentar, porque de valde
Dale la gorra al Alcalde.
Conste que se le atiende
al pobre, y que su causa se defiende,
por no haber otra cosa,

que

que la Juſticia aqui ſiempre es piadoſa.
Los Zapatos, y Calzas (porque diga)
al Saſtre podeys darle, pues le obliga
Dale los Zapatos, y las Medias al Saſtre.
à decir lo que ſabe ſin tardanza,
porque logreys bien hecha la probanza.
De limoſna ſe os dexa la Camiſa,
porque à la honeſtidad es tan precisa,
y la Juſticia no lo conſintiera,
aunque de valde en todo os aſsiſtiera;
y ahora idos, que yá eſtays deſpachado,
y en Audiencia ſe junta yá el Senado,
donde procuraré que vueſtra cauſa
luego ſe determine ſin mas pauſa.
Litig. Dios ſe lo pague à ſus mercedes todos
la limoſna que me hacen por mil modos,
y Dios depare Amen, quien ſin cohecho
les haga tanto bien como me han hecho. *va.*
Salen el Avogado, y el Procurador.
Letrado. Ya eſtá el Senado junto.
Procura. Vive Dios, que llegamos à buen punto:
quando vueſſa merced diere licencia,
Señor Corbejos, puede dár Audiencia,
pueſto que aqui nos tiene
à los Miniſtros todos, qual conviene,
à ſu orden obedientes,
prontos, y diligentes.
Vej. Si, no lo dilatémos,
que ſon muchos los Pleytos que tenémos,
en toda eſta ſemana indefectible,
han de quedar concluſos, ſi es poſsible;
y ahora en nombre de Dios demos comienzo
con el de Juan Lorenzo,
porque ha mas de diez años que dura,
yá la ſentencia puede eſtár madura.

Sale el Alcálde Villano con vara gruessa, y el Litigante en camissa sucia, y quedanse al Paño.

Alcald. Todo esto lo teneys bien merecído
por no me haber creído.
Litig. Que merezco todo esso,
por mi incredulidad, yo os lo confiesso.
Lleva de la mano el Alcalde al Litigãte, y sále poco á poco.
Alcald. Ha del Concilio inico.
Escrib. A qué vendrá este tonto?
Vej. Es un borrico. *Alcald.* Ha de Anás, y Cayfás,
ha de Pilatos,
ha de aquel de las Medias, y Zapatos;
ha del Sastre que en esta dependencia
se ensayó à ser tambien pieza de Audiencia.
Vej. Ea decid menguado,
à que venís aqui, sin ser llamado.
Alcald. Como hallo junta aqui toda la gente,
vengo à mostrar al Pueblo este inocente;
mirad, qual le habeys puesto:
à Vos digo Letrado deshonesto,
que Pilatos cruel en tal dessastre,
lavays las manos con jabon de Sastre,
à cuenta de su capa mal llevada,
ponedle ahora una capa colorada:
Procurador de Pobres, *mira este hombre*
que de Christiano solo teneys nombre,
el jibon le quitasteys, ò tyrano?
que el jibon merecias de otra mano:
mira este hombre. Esquibrano foragido,
salteador de Calzones; no heys oido,
que es migor con buen zelo,
entrarse sin Calzones en el Cielo,
que en daño sempiterno
irse el hombre con bragas al infierno?
Mira este hombre. Juez de los Caldeos,

don-

donde eſtaban cautivos los Hombreos,
decid, Viejo carroña,
Autor del teſtimoño,
que en Caldea, y Eſpaña
os pudieran decir *Ecce Suſaña*,
con que anima de Fiera
le quitaſteys al pobre la Montera?
Decid por vida mia
eſſo fue hacer limoſna, ò corteſia.
Mira eſte hombre. Eſquibrano de banquilla,
que os hiciſteys tambien de la quadrilla
de aquellos que ſortearon
la veſtidura del que deſnudaron;
pues con ellos andays en las tragedias,
no tan ſolo à Zapatos, ſino à Medias:
favor à la Juſticia, favor pido,
y que vuelvan al pobre ſu veſtido.

Dá de palos al Saſtre.

Vej. Ignorante, qué haceys? (*dá de palos à todos.*
Alcald. Hago Juſticia,
caſtigando eſta infame ladronicia.
Saſtre. Seor Secretario, deme teſtimonio,
que me matan. (*dale à palos.*
Alcald. Arpías del Demonio,
ſoltad la ropa. *Todos.* Mentecato, que haceys?
Alcald. Juſticia, no lo veys?
Letrado. A Alcalde temerario unas galeras.

Dale al Letrado.

Alcald. Ola vá de veras? *Vej.* Luego ſin intervalo.
Alcald. Y à Juſticia ladrona (*ſe repite eſto.*
Juez de Palo. (*dá de Palos à todos, y metenſe.*

F I N.

Con licencia. Barcelona: En la Imprenta de Carlos Sapera, Librero, en la calle de la Libreria, Año 1768.